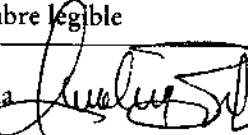


Fecha: 13 - 07 - 22

Yo Wilo Rocio Bonaventura Jarama, identificado con cédula de ciudadanía número 79.603.534 de Bta, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20216941112171</u>	<u>CDI</u>	<u>Inpec 19 c.</u>	<u>19</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	<u>La dirección es errada no se encuentra</u>		
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	
Firma 	<u>Se hace la devolución del documento para Fmto pertments ya que la dirección de destino esta errada</u>
No. de identificación	

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216941112171

Fecha: 10-12-2021

20216941112171

INSPECCIÓN 19 C DE POLICIA DE CIUDAD BOLÍVAR

Código de dependencia: 694

Bogotá, D.C.

Señor(a)

MARIA LUISA BUSTO SANTAMARIA

Dirección: calle 13 #17-90 sur

Barrio: Alameda

Celular: 3202757077

Ciudad

Asunto: **Respuesta Petición Expedientes: 2020693490100193E – 2020693490104193E – 2019223490115721E**

Ref.: Radicado **Orfeo requerimiento: 2021-691-012075-2**

Respetado(a) señor(a)

Cordial saludo, se da acuse de recibo de la comunicación radicada bajo el número del asunto, y se le informa que la misma, se incorporara al expediente para que surta el trámite correspondiente. En relación a su petición estas se resolverán en audiencia pública.

De acuerdo al cronograma establecido por el despacho de la inspección Distrital de Policía 19 C se programó audiencia pública de verificación para el día **14 de marzo de 2022 a las 08:30 am**, de conformidad con el Artículo 222. Trámite de Proceso Verbal Inmediato, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016).

En la audiencia se escucharán los argumentos de las partes, podrán solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atentamente,

INGRID ROGIO DIAZ BERNAL

Inspectora 19 C de Policía

Proyecto y elaboro: Delia Marlen Pinto Bernal -Abogada de Apoyo





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216941112171

Fecha: 10-12-2021

20216941112171

INSPECCIÓN 19 C DE POLICIA DE CIUDAD BOLÍVAR

Código de dependencia: 694

Bogotá, D.C.

Señor(a)

MARIA LUISA BUSTO SANTAMARIA

Dirección: calle 13 #17-90 sur

Barrio: Alameda

Celular: 3202757077

Ciudad

Asunto: **Respuesta Petición Expedientes: 2020693490100193E – 2020693490104193E – 2019223490115721E**

Ref.: Radicado **Orfeo requerimiento: 2021-691-012075-2**

Respetado(a) señor(a)

Cordial saludo, se da acuse de recibo de la comunicación radicada bajo el número del asunto, y se le informa que la misma, se incorporara al expediente para que surta el trámite correspondiente. En relación a su petición estas se resolverán en audiencia pública.

De acuerdo al cronograma establecido por el despacho de la inspección Distrital de Policía 19 C se programó audiencia pública de verificación para el día **14 de marzo de 2022 a las 08:30 am**, de conformidad con el Artículo 222. Trámite de Proceso Verbal Inmediato, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016).

En la audiencia se escucharán los argumentos de las partes, podrán solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atentamente,

INGRID ROCIO DIAZ BERNAL

Inspectora 19 C de Policía

Proyecto y elaboro: Delia Marlen Pinto Bernal -Abogada de Apoyo

